

NOTA INFORMATIVA

PRORROGA DEL III CONVENIO COLECTIVO MARCO

Hoy lunes, 18 de noviembre, las Secciones Sindicales Estatales de UGT y CCOO, y la Dirección de VIESGO, han firmado un PREACUERDO para PRORROGAR el III Convenio Colectivo Marco del Grupo VIESGO España durante el año 2020.

Se prorroga en este Preacuerdo el ACUERDO MARCO DE GARANTÍAS, de 14 de junio de 2018, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Esta prórroga modifica el ámbito funcional del Convenio Colectivo, incluyendo a VIESGO Producción, S.L.U. dentro del mismo.

Se acuerda un incremento salarial de IPC real para el año 2020, manteniéndose en sus propios términos las estipulaciones sobre revisión salarial establecidas en el artículo 7, apartados 3 y 4, del III Convenio Colectivo Marco.

Adicionalmente, para el año 2.020, la Paga de Convenio será incrementada en 100 € a la resultante de aplicar el IPC Real de 2019 al importe actual de 1549,50. Para el personal de la CTLB (personal anterior al 12-06-2.008), la paga del año 2.019 será actualizada a IPC Real.

Igualmente, se preacuerda que, en el mes de enero del 2020, el personal en activo al que le sea de aplicación el CCM, y con más de un año de antigüedad, recibirá una gratificación de 300 € en un solo pago no consdidable. El personal con antigüedad inferior a un año recibirá la parte proporcional de esta gratificación.

Se acuerda también, antes del mes de marzo de 2020, iniciar un proceso de negociación específico sobre el Plan de Eficiencia de VIESGO DISTRIBUCIÓN, recogido ya en el III CCM.

En los próximos días haremos asambleas conjuntas, por todos los centros de trabajo, con el fin de explicar el contenido del Preacuerdo alcanzado.

El presente Preacuerdo debe ser sometido a ratificación por los órganos competentes de ambas partes, a efectos de su ulterior y definitiva aprobación por la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo Marco del Grupo Viesgo.

SEGUIREMOS INFORMANDO.

Santander, a 18 de noviembre de 2019